

Puerto Peñasco, Sonora a 02 de Junio del 2022

A quien corresponda:

En cumplimiento al Título Quinto, De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera, Capítulo IV, De la Información Relativa al Ejercicio Presupuestario de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 74 relativa a **“Publicar información que los Municipios enviarán a las Entidades Federativas sobre la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, en las obras y acciones establecidas en Ley de Coordinación Fiscal que beneficien directamente a la población en rezago social y pobreza extrema”** le informo que el Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Puerto Peñasco, Sonora **NO** recibe ni ejerce recursos de este fondo.

Lo anterior se informa para los fines que haya lugar y estamos a sus apreciables órdenes para cualquier aclaración a la presente.

ATENTAMENTE



XXIV H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE PUERTO PEÑASCO

 **Oomapas**
PUERTO PEÑASCO, SONORA.
Lic. Héctor Fernando Acosta Félix
Director General